



Intervención de la Ministra de Educación y Ciencia en el seminario “El sistema de ayudas a los estudiantes universitarios”

Madrid, 14 de Marzo de 2007

1. Principios que rigen nuestra política de becas ayudas al estudio

Queridos amigos:

Agradezco la invitación que me ha hecho el Director de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria, de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Francisco Michavila, para inaugurar la sesión de trabajo que vais a realizar sobre un tema que ocupa un lugar estratégico en la política educativa del Gobierno.

En más de una ocasión he afirmado que hablar de educación es hablar del futuro de nuestro país. Afortunadamente, la educación interesa –y preocupa- cada vez más a la opinión pública española. Es un asunto de capital importancia, que en esta legislatura está generando una intensa actividad parlamentaria. Una actividad que, estamos convencido, dejará un poso significativo.

Por esa razón creo que un seminario como éste, que aborda la política de becas y ayudas al estudio para los universitarios, tiene gran importancia, en la medida en que ofrece un debate enriquecedor y fructífero, del que todos –las universidades, las administraciones educativas, pero también las empresas y, en definitiva, el conjunto de la sociedad-, podremos extraer interesantes conclusiones y propuestas para la mejora de nuestro sistema educativo.

Estamos trabajando para conseguir un sistema educativo de calidad. En todos sus niveles y para todos. Por esta razón, la política de becas es fundamental. De entrada, porque hace posible un modelo educativo no discriminatorio, que garantiza la igualdad de oportunidades y fomenta la cohesión social. Por otra parte, al corregir las desigualdades económicas y sociales, permite que cada estudiante pueda depender tan sólo de su trabajo y capacidad para demostrar su valía. Y ello redundará en la mejor formación de nuestros ciudadanos, y al tiempo en la competitividad de nuestra economía.

Por estas razones, el Gobierno está haciendo un esfuerzo considerable para mejorar nuestro sistema general de becas. Permítanme que aproveche unos minutos para comentar algunos aspectos de conjunto, antes de explicar someramente las últimas novedades que hemos introducido en el ámbito de las becas universitarias.

2. Mejoras generales en nuestra política de becas

Como acabo de señalar, estamos defendiendo un modelo educativo de calidad. Y esta decisión la traducimos en un fuerte respaldo económico: para el ejercicio de 2007 los fondos destinados a la política de educación en los Presupuestos Generales del Estado han tenido un incremento del 28,42 por 100 respecto al año anterior.

Un capítulo importante de este aumento presupuestario se destina a facilitar una real y efectiva igualdad de oportunidades. Los 1.215 millones de euros destinados en 2007 a tal fin, dan crédito y autoridad moral a los objetivos proclamados por el Gobierno, pues se trata de la cifra más alta destinada hasta ahora en España a cubrir becas y ayudas al estudio.

Permítanme que insista en algo que me parece necesario recalcar: este importe representa una subida del 49,94 por 100 sobre la cifra que se destinaba a becas en el año 2004. Un incremento muy importante que se está traduciendo en un mayor número de becas y también en un aumento de su cuantía, en función de las necesidades de cada alumno.

Además de estas mejoras, también hemos introducido algunos cambios cualitativos.

En esta legislatura hemos reconocido por ley el derecho a beca de todos aquellos estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. Desaparece, por lo tanto, la concurrencia competitiva, lo que es una novedad.

Por otra parte, hemos anunciado hace pocos días que los umbrales de renta aumentarán, para el curso 2007-2008, en un 13'5 por ciento. Como consecuencia de esta decisión, casi el 55 por ciento de las familias con hijos en edad escolar tendrán derecho a la exención de tasas académicas, algo sin precedentes en la política de becas de este país.

Asimismo, hemos eliminado los requisitos específicos para obtener la ayuda compensatoria y establecido un suplemento en las ayudas de residencia para los estudiantes que deban desplazarse a grandes ciudades.

3. Nuevos programas de becas para una nueva realidad universitaria

Junto a estos cambios en nuestro sistema general de becas, quiero referirme a los nuevos programas pensados para hacer frente a algunos de los retos que tiene planteados en la actualidad nuestro sistema universitario.

Desde hace ya varios años, junto con otros cuarenta y cuatro estados, estamos trabajando activamente en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Este proyecto es un paso fundamental en el proceso de conformación de la ciudadanía europea. Y no deberíamos olvidar este objetivo.

Pero, además, está sirviendo de acicate para impulsar una reforma trascendental de nuestro sistema universitario. Una reforma que en cualquier caso hubiéramos debido acometer, que se va a traducir en una mayor

autonomía de las universidades para diseñar su oferta de titulaciones, y que exigirá también una renovación a fondo de las metodologías de enseñanza.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior –la modernización de nuestro sistema universitario, en suma– también exige un aumento de la movilidad de nuestros estudiantes y de nuestros profesores. Por eso hemos querido que nuestro sistema de becas y ayudas al estudio contribuya a impulsar la movilidad. Y en este sentido hemos diseñado algunos programas nuevos:

-Nuestro país tiene un déficit de estudiantes bien formados en lenguas extranjeras. El dominio de los idiomas es imprescindible para facilitar la movilidad estudiantil, pero también para el ejercicio de las competencias profesionales. Por esta razón, el Gobierno ha establecido un programa de ayudas de hasta 1.600 euros para realizar cursos de inglés en el extranjero. Intentamos así estimular y reforzar los programas de movilidad.

-Entre estos programas destaca el programa Erasmus, que este año cumple veinte años, y que es el plan de movilidad de estudiantes más popular entre nuestros universitarios, como demuestra que hayamos pasado de los 240 alumnos españoles que del año 1987, a más de 23.000 en este año.

En términos absolutos, España es el tercer país de la UE en el que más alumnos se benefician del programa. Además, la duración media del periodo de estudios de nuestros becarios Erasmus es la más elevada de la UE.

Pero, frente a este éxito, la dotación del programa resultaba insuficiente. Por esta razón, hemos aumentado la dotación presupuestaria en más de un 800 por 100, de modo que pasa de 5,6 millones de euros en 2006 a 52 millones en el presente ejercicio. En adelante, las ayudas podrán llegar hasta los 500 euros por mes.

Asimismo, para el curso 2007-2008 el pago de esta ayuda tendrá lugar antes de que el estudiante comience su estancia fuera de España, y no como

sucede ahora, que la ayuda llega al final de la misma. Por último, la formación profesional de grado superior se suma al programa Erasmus, y se incorporan las prácticas en empresas.

-Otra iniciativa es el programa José Castillejo, dirigido a jóvenes doctores que se hayan incorporado recientemente a las plazas docentes e investigadoras de las universidades o de los centros de investigación españoles. Incluye a los doctores contratados bajo las figuras de profesor ayudante doctor y de profesor contratado doctor, que no estaban contemplados hasta ahora en las políticas de movilidad de profesores universitarios e investigadores que lleva a cabo el Ministerio de Educación y Ciencia.

Este programa permitirá durante los próximos cuatro años a 5.000 jóvenes profesores-doctores ampliar su formación en el extranjero. Elegimos el nombre de José Castillejo para vincularlo al que fue inspirador de la Junta de Ampliación de Estudios, que fue la primera gran iniciativa para abrir al exterior a la ciencia y la universidad españolas, y cuyo centenario se cumple este año.

El presupuesto del programa en esta primera convocatoria de 2007-2008 es de 8,5 millones de euros, lo que permitirá conceder 350 ayudas. La duración media estimada de las estancias es de 5 meses, con un mínimo de 4 y un máximo de 10. Además, la entidad de la que procede el profesor recibirá una aportación de hasta 2.500 euros brutos mensuales para contratar a un sustituto del joven doctor que realice su estancia en el extranjero.

-Otro de los programas que entrarán en vigor el curso que viene es el de los préstamos educativos ligados a renta futura, una medida que en España aún no había explotado todo su potencial, y que, por lo tanto, constituía una de las principales carencias de nuestro sistema educativo respecto a otros países de la OCDE.

Este préstamo consiste en un anticipo que se hace a los estudiantes para que puedan pagar el coste de sus estudios. Un préstamo que devolverán cuando obtengan un razonable nivel de renta. Hemos querido que el riesgo

para el demandante sea nulo porque sólo lo devolverá cuando tenga un nivel de renta suficientemente alto para hacer la devolución sin mayores problemas. Los años de carencia, a interés nulo, serán tantos como tarde el individuo en alcanzar un nivel de renta, que hemos cifrado en 22.000 € anuales. Si en el intermedio, por cualquier razón, su nivel de renta volviera a bajar, se paralizaría la devolución del préstamo. Es más, si durante quince años no hubiera podido pagar total o parcialmente su deuda, ésta quedaría extinguida.

El Ministerio de Educación y Ciencia establecerá posteriormente un mecanismo de premios, consistentes en condonaciones parciales o totales de la deuda, a aquellos individuos que destaquen por especiales méritos académicos o por una dedicación posterior a actividades de relevancia social en ayuda a los más desfavorecidos.

Los préstamos educativos ligados a la renta son una manera de promover la educación con absoluto respeto a la equidad. Son también un poderoso instrumento para aumentar la eficiencia del sistema, corresponsabilizando a los estudiantes, no sólo a sus familias, en las decisiones y en los resultados de su educación.

Por último, también constituyen un impulso a la movilidad -y en este sentido son una contribución más a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior- porque el estudiante podrá elegir la universidad en la que quiere cursar el Máster.

En definitiva, creo que hemos hecho un gran esfuerzo en los últimos años para mejorar e impulsar nuestro sistema de becas y ayudas al estudio, tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo.

Pero ninguno de estos avances nos debe llevar a la autocomplacencia. Somos conscientes de que aún queda mucho trabajo por hacer. Debemos realizar un mayor esfuerzo para agilizar la gestión. Debemos evitar que las familias tengan que buscar otros medios para sufragar los gastos de sus hijos antes de percibir la ayuda solicitada. Asimismo, debemos ser capaces de

mejorar la información que llega a los estudiantes. Un sistema cuyo objetivo es servir a la sociedad debe trabajar más cerca de ella. En definitiva, queremos lograr que nuestro sistema de becas sea más flexible, que pueda atender de forma individualizada a las circunstancias y necesidades de cada estudiante.

Esta la tarea que nos hemos marcado, y en ella esperamos contar con la ayuda de todos los asistentes a este seminario. Queremos que nos aportéis ideas y sugerencias para mejorar nuestro sistema becas. El Gobierno al que represento aquí os agradecerá todos los esfuerzos que invirtáis en este asunto. A todos, pues, os deseo un buen día de trabajo. Muchas gracias por vuestra disponibilidad.